

Informe de Gerente General

D.M., Quito, 20 de abril de 2017

A los señores Socios de:
STUDIOZER CIA. LTDA.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente y a la Resolución No. 92.1.4.3.0013 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, y en calidad de Gerente General de la compañía STUDIOZER CIA. LTDA. (en adelante la “Compañía”), se ha examinado el Balance General al 31 de diciembre del año 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

De acuerdo al ejercicio económico mencionado anteriormente, se ha realizado el siguiente informe conforme a los siguientes puntos:

1. *Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.*
 - a. La Compañía no pudo cumplir con todos los objetivos previstos para el año 2016.
2. *Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General.*
 - a. Las disposiciones emitidas por la Junta de Socios, en relación a los objetivos de la Compañía, han sido cumplidas a cabalidad.
3. *Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.*
 - a. La Compañía no tuvo actividad alguna durante el ejercicio económico correspondiente.
4. *Recomendaciones a la Junta General de Socios sobre políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.*
 - a. Considerar todas las disposiciones de los organismos de control.

Los resultados expuestos en los estados financieros, así como en el Estado de Pérdidas y Ganancias fue analizado en conformidad con las regulaciones legales, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador y con las normas y prácticas contables establecidas y permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



María Lorena Moncayo Pino
Gerente General
STUDIOZER CIA. LTDA.